



**RADICACIÓN:** 08001-31-53-005-2018-330-00  
**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO  
**DEMANDANTE:** BANCO BBVA  
**DEMANDADO:** GPS CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S. SANDRA PIMETEL GOMEZ Y OTROS

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA  
OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

El doctor FRANCISCO JAVIER BORRERO GOMEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 72003248, de BARRANQUILLA abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 131527 del Consejo Superior de la Judicatura, manifiesta que por medio del presente escrito renuncia al poder especial, amplio y suficiente, conferido por el FRG de CARIBE en el proceso ejecutivo de la referencia en donde me confió la labor de representar los intereses del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. derivada del pago de garantías al BANCO BBVA; teniendo en cuenta que el FNG vendió esta obligación a Central de Inversiones S.A. - CISA el día 30 de septiembre de 2022, mediante Acta de Venta No. 3 Contrato 26 de Junio de 2021, correspondiente a los siguiente contratos: 1000000108967 De igual forma manifiesto que declaro a paz y salvo por todo concepto al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., y renuncio a la regularización de honorarios que trata el artículo 77 del C.G.P. y a cualquier otra remuneración por los servicios prestados, dentro de los procesos en los que haya representado a la mencionada Entidad.

Por ser procedente lo solicitado a las voces del artículo 76 del código general del proceso se admitira la renuncia de poder presentada, con la advertencia que solo produce efecto dentro de los cinco días siguientes a la presentación de dicho escrito.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

1

**RESUELVE**

Se acepta la renuncia de poder presentada por el doctor FRANCISCO JAVIER BORRERO GOMEZ, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZ**

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 194 Notifico el auto anterior Barranquilla, <u>9 NOVIEMBRE 2022</u>  ALFREDO PEÑA NARVAEZ  Secretario
--